

## EDITORIAL

El devenir de la universidad contemporánea -especialmente en los países del Sur Global- se determina por su compromiso ontológico y ético hacia la transformación positiva de la sociedad. Esta no es una tarea sencilla. En primera instancia requiere el desarrollo de una filosofía de investigación, en la cual, los conocimientos son contruidos, debatidos, pensados y repensados en función de las necesidades y requerimientos del entorno. En segundo lugar, necesita del desarrollo de procesos de transferencia de conocimiento, desde donde, los resultados de investigación son difundidos, no solamente hacia el público especializado, sino también hacia la comunidad en general. La Universidad de Otavalo, desde su naturaleza humanista, se encuentra fuertemente comprometida con estas metas: desarrollar investigación científica socialmente relevante y con altos estándares de rigurosidad académica; y poder transmitir este conocimiento de manera libre y abierta. La revista Justicia(s) nace bajo este espíritu, su visión es la de convertirse en un espacio referente para que investigadores de todo el mundo muestren los avances y resultados de sus trabajos a la sociedad, desde una perspectiva plural, libre y académicamente sustentada.

Conceptualmente, la revista Justicia(s) se nutre de la tradición y compromiso de la Universidad de Otavalo y su área de Derecho hacia el desarrollo de diversas formas de análisis social basado en principios humanísticos orientados por el norte de la justicia social. Partiendo de esta perspectiva, la revista Justicia(s) ha sido diseñada como un campo altamente plural, abierto a distintas posicionalidades y debates investigativos, en la medida en que estos estén acompañados transversalmente por rigor y calidad académica. El año 2022 conmemora el vigésimo aniversario de fundación de la Universidad de Otavalo. En este momento histórico, e inspirada por el compromiso social y académico de sus fundadores, la universidad se enorgullece en presentar el primer número de la revista Justicia(s). El camino de este proyecto, como toda actividad editorial, encontrará numerosos retos y desafíos, los cuales serán abordados desde los pilares de la sistematicidad científica y la responsabilidad ética. Los resultados, estamos seguros, enriquecerán el conocimiento y debates legales entre docentes, investigadores, estudiantes y el resto de la comunidad jurídica.

Jorge Mantilla

*Director de Investigación*

*Universidad de Otavalo*

## INTRODUCCIÓN AL PRIMER NÚMERO

Con satisfacción presentamos a ustedes el primer número de la revista Justicia(s) de la Universidad de Otavalo. Un camino que comenzamos a andar para hacer realidad un sueño que, con ahínco, perseverancia, dedicación y compromiso, hemos asumido para verlo cristalizado. Este primer volumen marca el rumbo a seguir y, a partir de él, se anclarán los esfuerzos cargados de la singularidad que nos diferenciará: rigurosidad científica, calidad académica e innovación temática, en cuyos enfoques particulares destacarán la inclusión, diversidad, interculturalidad, lucha por la justicia y solidaridad, visualizados con una perspectiva jurídica, real, crítica y actualizada.

Esta primera publicación se articula en torno a tres secciones: el monográfico “Pluralismo Jurídico: Debate para América Latina”; artículos de investigación y generalidades jurídicas.

El monográfico consta de tres artículos. En el primero, titulado “*Pluralismo jurídico y sistemas normativos indígenas: aproximación al estudio del fenómeno en México*”, Lizeth Juliana García Atra, de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, presenta una interpretación sobre el entendimiento del derecho a la diferencia como elemento de comprensión dentro del pluralismo jurídico. Para este fin, se aproxima conceptualmente a los sistemas normativos indígenas conocer los principios que los caracterizan, así como sus componentes y regulaciones. El manuscrito se basa en experiencias específicas de Oaxaca, México.

Seguidamente se presenta el artículo “*Pluralismo jurídico y territorialidad: una lectura histórica sobre Bolivia*”, en el cual Roxana Viruez Valverde, de la Universidad Mayor de San Simón, desarrolla una revisión bibliográfica de tipo histórico- descriptivo sobre el pluralismo jurídico y la territorialidad en Bolivia desde la década de los noventa hasta la actualidad. La autora concluye enfatizando la importancia de profundizar en estos conceptos, sobre todo en conflictos territoriales.

La sección monográfica finaliza con el artículo, “*Los azotes y los cepos como medidas punitivas en Bolivia ¿derecho de las comunidades indígenas y campesinas?*”, de la autoría de Rodrigo René Cruz Apaza de Bolivia, quien realiza un análisis para vincular dichas medidas punitivas con lo previsto en la Constitución de aquel país vigente desde un enfoque del derecho constitucional e internacional de derechos humanos.

El apartado de artículos de investigación está compuesto por dos trabajos. En el primero, titulado “*Los programas sociales del Estado y su impacto en la normatividad interna en el pueblo totonaca de Huehuetla, Puebla (México)*”, los autores Melitón González García y Ernestina Solís Patiño, de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, estudian el empleo de programas sociales

aprobados por el gobierno como medio de influencia e inducción al voto de personas del pueblo originario totonaca; todo ello con una visión crítica y bajo un enfoque socio-jurídico e intercultural.

Posteriormente, se presenta la investigación “*Derecho comercial o mercantil: ductilidad en las fronteras colombo-venezolana*” por Raysa Chirino García, Sidart Antonio Rodríguez, Adolfin Amaya y Shirley Sierra de la Universidad Rafael Beloso Chacín. En este texto, los autores bajo un enfoque postpositivista e interpretativo realizan un análisis sobre esta rama del derecho a partir de la revisión de los ordenamientos jurídicos de ambos países con el fin de visualizar la armonización comercial entre ellos en el eje fronterizo.

La sección de generalidades jurídicas está compuesta por dos manuscritos. En el primero de estos, nombrado “*Peritaje social forense*”, Marcos Barrera Morales del Centro Internacional de Estudios Avanzados (SYPAL) realiza un análisis sobre el peritaje social forense para incorporarlo como una forma inclusiva de administrar justicia. El autor enfatiza la necesidad de armonizar diferentes disciplinas y profesionales que apoyen las peticiones de los particulares con los procesos judiciales naturales de la práctica del derecho.

Por último, se presenta el estudio “*Lex Poetelia Papiria (326 a.c.) como transformación de la obligación penal y corporal en patrimonial*”, por parte de los autores Bartolomé Gil Osuna, Carlis Mejías, Pedro Arias y Amparo Erazo de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Ibarra, quienes realizan un análisis histórico y dialéctico sobre la obligación como institución del derecho romano, evidenciando su transformación: desde sanciones corporales hasta un procedimiento patrimonial.

Este primer número contiene, por lo tanto, diferentes posturas y visiones del derecho que permitirán al lector obtener elementos conceptuales desde lo histórico hasta lo actual sobre instituciones, definiciones, miradas e interpretaciones con un análisis crítico y consensuado de la ciencia jurídica.

Hoy, dejamos a ustedes, nuestros lectores, nuestros críticos, un ejemplar de calidad académica e investigativa que caracteriza y caracterizará a la revista Justicia(s). A todos ustedes, muchas gracias por confiar en nosotros.

PhD. Ana Julia Romero González  
*Editora de la Revista Justicia(s)*